

11041864*1

Colonia, 16 de noviembre de 2017.

En base a la información recibida y al amparo de las normas vigentes se autoriza el gasto por la suma de:

- Casamata perf. N°97.1.015 \$U 297.000,00 más iva
- Casamata perf. N°97.1.025 \$U 297.000,00 más iva
- Leyes sociales (71,40%) \$U 24.990,00
- Leyes sociales (71,40%) \$U 24.990,00

para la contratación de obra para construcción de dos casamatas para perforaciones en la localidad de Ciudad del Plata, dpto de San José; a la Empresa DELGADO SARAIVIA MAURICIO, proveedor 17029797.

Ing. Civil H/S Carlos Bergeret Padrón 9061

Gerente Región Litoral Sur OSE

Ordenador de Gasto